



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA

REGULARICÉSE Y APRUEBÉSE CARTA DE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUPERVISORA DEL PROGRAMA PROEMPLEO SRA. MARYORET ARROYO REINOSO.

DECRETO N° 884-2023

LOTA, 13 de junio de 2023.-

VISTOS:

- a) Referencia N° 963 de fecha 13 de febrero de 2023, que adjunta carta renuncia de la supervisora Sra. Maryoret Arroyo Reinoso, en Programa Pro empleo año 2023;
- b) Referencia N° 3017 de fecha 25 de abril de 2023, que adjunta ordinario N° 66 de fecha 20 de abril de 2023, donde informa la renuncia de la supervisora Sra. Maryoret Arroyo Reinoso, en Programa Pro empleo año 2023;
- c) Contrato de Prestación de Servicios Honorarios celebrado con fecha 01 de enero de 2023, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. Maryoret Arroyo Reinoso, beneficiaria, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2023;
- d) Carta de renuncia de la Sra. Maryoret Arroyo Reinoso de fecha 09 de febrero de 2023;

Y lo dispuesto en los artículos 8, 12, 63 letra II) y demás pertinentes del DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que existe la obligación legal de cumplir con el pago de las remuneraciones, para así evitar un enriquecimiento sin causa.

DECRETO

1.- Regularícese y Apruébese carta de renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios entre Ilustre Municipalidad de Lota y la Sra. Maryoret Arroyo Reinoso a contar del día 09 de febrero de 2023.-

2.- Para todos los efectos legales los documentos señalados en los vistos, se entenderán formar parte integrante del presente decreto. -

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:
Secretaría Municipal
DAF
Egresos
PMU/AGR/eca